MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ

Municipalidad de Isla Pucú

Departamento de la Cordillera – República del Paraguay

Benicio Britoz y Mariscal López – Tel.-fax – 0525-20.005

Email: municipalidad_ipu@hotmail.com

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA
REF.: Contratación Directa "Consultoría Municipal". Id Portal N° 412.592.

En la ciudad de Isla Pucú, a los 08 días del mes de abril del año dos mil veintidós, siendo las 08:00 horas, se hallan reunidos en la oficina de la Dirección de Administración y Finanzas, miembros del comité de Evaluación de ofertas de la Municipalidad de Isla Pucú, a los efectos de elevar el resultado del estudio realizado a las OFERTAS TÉCNICAS presentadas en el marco del procedimiento de referencia.

La evaluación fue elaborada en base a los establecido en el Art, 26 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y el art, 67, Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas" en concordancia a lo establecido en el PBC.

1. APERTURA DE LAS OFERTAS

Se procedió a la apertura de los sobres OFERTAS TÉCNICAS en la ciudad de Isla Pucú, a los 30 días del mes de marzo del año dos mil veintidós, siendo las 08:00 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC). Copia del mismo se halla anexo al legajo para las verificaciones que correspondan.

Seguidamente el comité evaluador procede a la verificación de los documentos sustanciales de las ofertas recepcionadas:

2. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES CON RESPECTO A LAS CONDICIONES LEGALES EXIGIDAS EN EL ANEXO E DOCUMENTOS DE LA OFERTA

2.1. Documentos Sustanciales

REQUISITO	Lic. Rene Orlando Espínola	GCI Grupo Consultor Integral	C.P. Blas Daniel Ramirez
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 (modificado por Ley Nº 6716/2021) y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * - (SOBRE N° 1 - PROPUESTA TÉCNICA)	CUMPLE Presenta correctamente el documento	CUMPLE Presenta correctamente el documento	CUMPLE Presenta correctamente el documento
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. - (SOBRE N° 1 - PROPUESTA TÉCNICA)	CUMPLE Presenta la documentación correctamente	CUMPLE Presenta la documentación correctamente	CUMPLE Presenta la documentación correctamente
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE Presenta copia de Cedula correctamente	CUMPLE Presenta copia de Cedula correctamente	CUMPLE Presenta copia de Cedula correctamente

Del análisis de las documentaciones de los oferentes como se puede observar en el cuadro, las firmas GCI Grupo Consultor Integral, C.P. Blas Daniel Ramirez y el Lic. Rene Orlando Espínola han presentado todos los documentos sustanciales como se exige en la Carta de Invitación

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCU – DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. Pedro Ulises Morales Maidana
Director de Administracion y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCU – SECRETARIA

Municipalidad de Isla Pucú
Prof. Fidel A. Candia R.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ

Municipalidad de Isla Pucú

Departamento de la Cordillera – República del Paraguay

Benicio Britoz y Mariscal López – Tel.-fax – 0525-20.005

Email: municipalidad_ipu@hotmail.com

2.2. Documentos formales para oferentes individuales que sean personas físicas.

REQUISITO	Lic. Rene Orlando Espínola	GCI Grupo Consultor Integral	C.P. Blas Daniel Ramirez
FORMULARIO Nº 1. Información sobre el Oferente	CUMPLE Presenta correctamente el documento	CUMPLE Presenta correctamente el documento	CUMPLE Presenta correctamente el documento
FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE MIEMBROS	CUMPLE Presenta la documentación correctamente	CUMPLE Presenta la documentación correctamente	CUMPLE Presenta la documentación correctamente
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	CUMPLE Presenta Declaración Jurada	CUMPLE Presenta Declaración Jurada	CUMPLE Presenta Declaración Jurada
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE Presenta Constancia de RuC	CUMPLE Presenta Constancia de RuC	CUMPLE Presenta Constancia de RuC
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE Presenta Declaración de IVA	CUMPLE Presenta Declaración de IVA	CUMPLE Presenta Declaración de IVA
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE Presenta Patente Municipal	CUMPLE Presenta Patente Municipal	CUMPLE Presenta Patente Municipal
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE Presenta CCT	CUMPLE Presenta CCT	CUMPLE Presenta CCT
Curricular Vitae de la firma y/o del Profesional	CUMPLE Presenta Curriculum correctamente	CUMPLE Presenta Curriculum correctamente	CUMPLE Presenta Curriculum correctamente
Metodología del plan de trabajo que presente adecuadamente en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarara los servicios	CUMPLE Presenta Documento relacionado con la Metodología de Trabajo	CUMPLE Presenta Documento relacionado con la Metodología de Trabajo	CUMPLE Presenta Documento relacionado con la Metodología de Trabajo
Constancias expedidas por las instituciones, contratos o facturas con entidades públicas o privadas. Experiencia de 5 años (2017, 2018, 2019 y 2020 y 20221).	CUMPLE Presenta Constancias	CUMPLE Presenta Constancias	CUMPLE Presenta Constancias
presentación de Contratos con entidades públicas entre los años (2017, 2018, 2019 y 2020 y 2021). O experiencia comprobada en Organismos y Entidades de los años del 2017 al 2021	CUMPLE Presenta Contratos	CUMPLE Presenta Contratos	CUMPLE Presenta Contratos
Título universitario inherente a carrera universitaria culminada	CUMPLE Presenta Titulo Universitario	CUMPLE Presenta Titulo Universitario	CUMPLE Presenta Titulo Universitario

Del análisis de las documentaciones de los oferentes como se puede observar en el cuadro, las firmas GCI Grupo Consultor Integral, C.P. Blas Daniel Ramirez y el Lic. Rene Orlando Espínola han presentado todos los documentos formales como se exige en el Anexo E.. Copia de los mismos se hallan anexa al legajo para las verificaciones que correspondan.

2.3. Aspecto Legal

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, que se incluye en el formulario de ofertas. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 (modificado por Ley Nº 6716/2021). Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCU – DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. Pedro Ulises Morales Maidana
Director de Administracion y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCU – SECRETARIA

Municipalidad de Isla Pucú
Prof. Fidel A. Candia R.
Secretario General

privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

BLAS DANIEL RAMIREZ con C.I. Nº 4.664.230, Rene Orlando Espínola con C.I. Nº 5041804 y por la empresa GCI Grupo Consultor Integral, Abog. Maria Jose Acuña con CI N° 1.978.719 . Los oferentes no se hallan comprendido del inciso "a" del artículo 40. Así mismo, se realiza las consultas del representante de las empresas participantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), informándose cuanto sigue: Se comprueba que no se registran datos constituido por Sistema Integrado de Administración de Recurso Humanos (SINARH) del representante.

3. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA LA EVALUACIÓN DE CALIDAD

MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA

Auditoria Administrativa (ítem 1)

DESCRIPCIÓN	Total Pts.	Lic. Rene Orlando Espínola	GCI Grupo Consultor Integral	C.P. Blas Daniel Ramirez
Formación Académica (La calificación máxima de éste factor será de 20 puntos) Título Profesional Abogado, Contador, Administrador, Economista: **15 puntos.** Postgrado o especialización en temas relacionados a los servicios requeridos (auditoria administrativa): 2 **puntos.** Certificados de Capacitaciones en áreas relacionadas a los servicios requeridos en el llamado (auditoria administrativa): 1 **punto cada uno, hasta 3 puntos.**	20	20 pts. Presenta Título Universitario, Postgrados y Certificados en capacitaciones	20 pts. Presenta Título Universitario, Postgrados y Certificados en capacitaciones	20 pts. Presenta Título Universitario, Postgrados y Certificados en capacitaciones
Antecedentes La Calificación máxima de este factor será de 40 puntos, otorgándose 8 puntos por cada contrato de trabajo realizado en auditoria administrativa, suscriptos con Organismos y Entidades del Estado o instituciones privadas en los años 2016-2017-2018-2019-2020 (contratos con una misma Entidad del mismo año se computará como un contrato).	40	40 pts. Presenta Contratos suficientes para cumplir con este criterio	40 pts. Presenta Contratos suficientes para cumplir con este criterio	40 pts. Presenta Contratos suficientes para cumplir con este criterio
Calificación y Experiencia (La calificación máxima de éste factor será de 30 puntos) **30 puntos** al profesional/consultor con experiencia laboral de 10 años como mínimo en cargos de auditoria administrativa en instituciones públicas y/o privadas **20 puntos** al profesional/consultor con experiencia laboral de 5 años como mínimo en cargos de auditoria administrativa en instituciones públicas y/o privadas **10 puntos** al profesional/consultor con experiencia laboral de 3 años como mínimo en cargos de auditoria administrativa en instituciones públicas (presentar Constancias expedidas por las instituciones, contratos o facturas con entidades públicas o privadas para la acreditación de la puntuación)	30	30 pts. Cuenta con experiencia laboral de antigüedad de 10 años como mínimo	30 pts. Cuenta con experiencia laboral de antigüedad de 10 años como mínimo	30 pts. Cuenta con experiencia laboral de antigüedad de 10 años como mínimo

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCU – DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. Pedro Ulises Morales Maidana
Director de Administracion y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCU – SECRETARIA

Municipalidad de Isla Pucú
Prof. Fidel A. Candia R.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ

Municipalidad de Isla Pucú

Departamento de la Cordillera – República del Paraguay

Benicio Britoz y Mariscal López – Tel.-fax – 0525-20.005

Email: municipalidad_ipu@hotmail.com

Metodología y plan de trabajo La calificación máxima de éste factor será de 10 puntos. Se evaluará la planificación de los trabajos a ser realizados, según las especificaciones técnicas del llamado. Teniendo en cuenta la claridad, la lógica, la vinculación de las actividades y horas/días asignadas para los servicios: Se otorgará 10 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente claridad y buena lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/días asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar. Se otorgará 8 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas asignadas a las actividades con el cual se encarará los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar. Se otorgará 05 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente cierta correspondencia con los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/días asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar.	**10**	10 pts. Presenta metodología de trabajo correctamente	10 pts. Presenta metodología de trabajo correctamente	10 pts. Presenta metodología de trabajo correctamente
Total	**100**	**100**	**100**	**100**

Consultoría Contable (ítem 2)

DESCRIPCIÓN	Total Pts.	Lic. Rene Orlando Espínola	GCI Grupo Consultor Integral	C.P. Blas Daniel Ramirez
Formación Académica (La calificación máxima de éste factor será de 20 puntos) Título Profesional Contador, Administrador, Economista: **15 puntos.** Postgrado o especialización en temas relacionados a los servicios requeridos (parte contable): 2 **puntos.** Certificados de Capacitaciones en áreas relacionadas a los servicios requeridos en el llamado (parte contable): 1 **punto cada uno, hasta 3 puntos.**	**20**	20 pts. Presenta Título Universitario, Postgrados y Certificados en capacitaciones	20 pts. Presenta Título Universitario, Postgrados y Certificados en capacitaciones	20 pts. Presenta Título Universitario, Postgrados y Certificados en capacitaciones
Antecedentes La Calificación máxima de este factor será de 40 puntos, otorgándose 8 puntos por cada contrato de trabajo realizado en Consultoría Contable, suscriptos con Organismos y Entidades del Estado o instituciones privadas en los años 2016-2017-2018-2019-2020 (contratos con una misma Entidad del mismo año se computará como un contrato).	**40**	40 pts. Presenta Contratos suficientes para cumplir con este criterio	40 pts. Presenta Contratos suficientes para cumplir con este criterio	40 pts. Presenta Contratos suficientes para cumplir con este criterio
Calificación y Experiencia (La calificación máxima de éste factor será de 30 puntos) **30 puntos** al profesional/consultor con experiencia laboral de 10 años como mínimo en cargos de Asesor Contable en instituciones públicas y/o privadas **20 puntos** al profesional/consultor con experiencia laboral de 5 años como mínimo en cargos de Asesor Contable en instituciones públicas y/o privadas **10 puntos** al profesional/consultor con experiencia laboral de 3 años como mínimo en cargos de Asesor Contable en instituciones públicas (presentar Constancias expedidas por las instituciones, contratos o facturas con entidades públicas o privadas para la acreditación de la puntuación)	**30**	30 pts. Cuenta con experiencia laboral de antigüedad de 10 años como mínimo	30 pts. Cuenta con experiencia laboral de antigüedad de 10 años como mínimo	30 pts. Cuenta con experiencia laboral de antigüedad de 10 años como mínimo

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCU – DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. Pedro Ulises Morales Maidana
Director de Administracion y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCU – SECRETARIA

Municipalidad de Isla Pucú
Prof. Fidel A. Candia R.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ

Municipalidad de Isla Pucú

Departamento de la Cordillera – República del Paraguay

Benicio Britoz y Mariscal López – Tel.-fax – 0525-20.005

Email: municipalidad_ipu@hotmail.com

Metodología y plan de trabajo La calificación máxima de éste factor será de 10 puntos. Se evaluará la planificación de los trabajos a ser realizados, según las especificaciones técnicas del llamado. Teniendo en cuenta la claridad, la lógica, la vinculación de las actividades y horas/días asignadas para los servicios: Se otorgará 10 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente claridad y buena lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/días asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar. Se otorgará 8 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas asignadas a las actividades con el cual se encarará los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar. Se otorgará 05 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente cierta correspondencia con los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/días asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar.	**10**	10 pts. Presenta metodología de trabajo correctamente	10 pts. Presenta metodología de trabajo correctamente	10 pts. Presenta metodología de trabajo correctamente
Total	**100**	**100**	**100**	**100**

Consultoría UOC (unidad operativa de Contrataciones) (ítem 3)

DESCRIPCIÓN	Total Pts.	Lic. Rene Orlando Espínola	GCI Grupo Consultor Integral	C.P. Blas Daniel Ramirez
Formación Académica La calificación máxima de éste factor será de 20 puntos Título Profesional Abogado, Contador, Administrador, Economista: **15 puntos.** Postgrado o especialización en temas relacionados a los servicios requeridos (en el área de Contrataciones Publica): **2 puntos.** Certificados de Capacitaciones en áreas relacionadas a los servicios requeridos en el llamado (en el área Contrataciones Publica): **1 puntos cada uno, hasta 3 puntos.**	**20**	20 pts. Presenta Título Universitario, Postgrados y Certificados en capacitaciones	20 pts. Presenta Título Universitario, Postgrados y Certificados en capacitaciones	20 pts. Presenta Título Universitario, Postgrados y Certificados en capacitaciones
Antecedentes La Calificación máxima de este factor será de 40 puntos, otorgándose 8 puntos por cada contrato de trabajo de Asesoría en UOC, suscriptos con Organismos y Entidades del Estado o instituciones privadas en los años 2016-2017-2018-2019-2020 (contratos con una misma Entidad del mismo año se computara como un contrato).	**40**	40 pts. Presenta Contratos suficientes para cumplir con este criterio	40 pts. Presenta Contratos suficientes para cumplir con este criterio	40 pts. Presenta Contratos suficientes para cumplir con este criterio
Calificación y Experiencia **30 puntos** al profesional/consultor con experiencia laboral de 10 años como mínimo en cargos de Asesor de la UOC en instituciones públicas y/o privadas **20 puntos** al profesional/consultor con experiencia laboral de 5 años como mínimo en cargos de Asesor de la UOC en instituciones públicas y/o privadas **10 puntos** al profesional/consultor con experiencia laboral de 3 años como mínimo en cargos de Asesor de la UOC en instituciones públicas (presentar Constancias expedidas por las instituciones,	**30**	30 pts. Cuenta con experiencia laboral de antigüedad de 10 años como mínimo	30 pts. Cuenta con experiencia laboral de antigüedad de 10 años como mínimo	30 pts. Cuenta con experiencia laboral de antigüedad de 10 años como mínimo

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ – DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. Pedro Ulises Morales Maidana
Director de Administracion y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ – SECRETARIA

Municipalidad de Isla Pucú
Prof. Fidel A. Candia R.
Secretario General

contratos o facturas con entidades públicas o privadas para la acreditación de la puntuación)				
Metodología y plan de trabajo La calificación máxima de éste factor será de 10 puntos. Se evaluará la planificación de los trabajos a ser realizados, según las especificaciones técnicas del llamado. Teniendo en cuenta la claridad, la lógica, la vinculación de las actividades y horas/días asignadas para los servicios: Se otorgará 10 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente claridad y buena lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/días asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar. Se otorgará 8 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas asignadas a las actividades con el cual se encarará los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar. Se otorgará 05 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente cierta correspondencia con los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/días asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar.	**10**	10 pts. Presenta metodología de trabajo correctamente	10 pts. Presenta metodología de trabajo correctamente	10 pts. Presenta metodología de trabajo correctamente
Total	**100**	**100**	**100**	**100**

De esta manera, como podemos observar en el cuadro precedentemente se realizó la verificación de las puntuaciones de la MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA con las respectivas documentaciones presentadas en la carpeta de los oferentes GCI Grupo Consultor Integral, C.P. Blas Daniel Ramirez y el Lic. Rene Orlando Espínola, y por lo tanto, se aprueba la calificación otorgada a la firma mencionada, alcanzando el puntaje máximo (100 Puntos) para cada uno establecido para la presente convocatoria. Así también se informa que todos los documentos se hallan anexos al legajo para su eventual verificación correspondiente.

4. **Observaciones en el Acto de Apertura:** Ninguna

5. **CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:**

Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Así también lo establecido en el Decreto 2992/2019 "Por la Cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 "De contrataciones Públicas" y su Modificatoria la Ley Nº 3439/2007"; y al análisis de la oferta en forma técnica planteada por los oferentes mencionados precedentemente, así como del análisis de las documentaciones justificadas de la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente Contratación Directa para el "**CONSULTORÍA MUNICIPAL**", solicitados por la Institución Municipal, se menciona que; Del análisis realizado por este comité, recomienda se elabore el acto administrativo con el resultado de esta evaluación técnica, para su posterior notificación y correspondiente Apertura de Oferta Económica de las firmas GCI Grupo Consultor Integral, C.P. Blas Daniel Ramírez y el Lic. Rene Orlando Espínola, ya que ha presentado su oferta técnica conforme a las exigencias

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ – DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. Pedro Ulises Morales Maidana
Director de Administracion y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – SECRETARIA

Municipalidad de Isla Pucú
Prof. Fidel A. Candia R.
Secretario General

establecidas en la Carta de Invitación de la presente convocatoria y ha alcanzado el puntaje máximo establecido (100 Puntos).

Siendo las 08:50 horas, se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

Es nuestro informe.

Pedro Ulises Morales
Tesorero

Fidel Antonio Candía Rolón
Secretario General